XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-24
"Suministro de Materiales y Útiles de Oficina y Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:39 horas del día 27 de junio de 2024**, se reunieron en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en Calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económica, correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-24**, referente a la contratación del **"Suministro de Materiales y Útiles de Oficina y Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

El C. Fernando García Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del comité presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo QUORUM LEGAL, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura de la reunión**.

2. **Lista de asistencia**.

3. **Objeto de la reunión**.
   - Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-21-24** para la contratación del **"Suministro de Materiales y Útiles de Oficina y Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".**

4. **Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir**.
   - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.
   - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
   - Publicación de la Convocatoria el día 16 de junio de 2024, en un diario de amplia circulación en el municipio de Mexicali, Baja California y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
   - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 19 de junio de 2024.
   - Junta de Aclaraciones el día 20 de junio de 2024.
   - Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas el día 25 de junio de 2024.

5. **Apertura de la Propuesta Económica.**
   - Evaluación cuantitativa de las Propuestas Económicas presentadas.

6. **Lectura del Acta.**

7. **Clausura de la reunión y firma del Acta**.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se procede al Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

---------- DICTAMEN TÉCNICO ----------

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, así como las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación antes mencionada, objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo, se anexa el análisis de la documentación presentada y el cuadro de análisis realizada por el área requirente.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
COMERCIALIZADORA LGA, S. DE R.L.	**CUMPLE PARA LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8.** Con él punto 9.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para la totalidad de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8.
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	**CUMPLE PARA EL PAQUETE 7.** Con él punto 9.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado para la totalidad del paquete 7.
JORGE GUERRERO CASTRO	**NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 2.** Debido a que no cumple con el punto 9.1 inciso J) Copia del recibo oficial de Pago de Bases de Licitación ya que exhibe fecha de pago en el recibo de las Bases de Licitación del día 24 de junio de 2024, habiendo concluido el periodo de inscripción al presente procedimiento el día 20 de junio de 2024. Por tal motivo con fundamento en el artículo 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 3, 5.2, 17.1 y 24.2 establecidos en Bases de Licitación y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA TOTALIDAD DEL PAQUETE EN QUE PARTICIPA**.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que son aceptadas las propuestas técnicas de los licitantes:

- **COMERCIALIZADORA LGA, S. DE R.L.,** para la totalidad de las subpartidas de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8.
- **LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA,** para la totalidad de las subpartidas del paquete 7.

---------- APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA ----------

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo con lo establecido en el punto 9.2 incisos A) y B) de las Bases de Licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7 + USB	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
COMERCIALIZADORA LGA, S. DE R.L.	PRESENTA	PRESENTA
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se indica el monto de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA		
	PAQUETE	IMPORTE	CANTIDAD
COMERCIALIZADORA LGA, S. DE R.L. DE C.V.	1	MÍNIMO	$1'055,539.79 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$2,439,427.94 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
	2	MÍNIMO	$1'058,037.80 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$1'559,430.20 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
	3	MÍNIMO	$1'061,658.03 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$2'445,955.57 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
	4	MÍNIMO	$54,814.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$126,340.15 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
	5	MÍNIMO	$111,968.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$257,808.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
	6	MÍNIMO	$113,987.50 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$264,928.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
	8	MÍNIMO	$18,533.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$42,906.50 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
LUIS MARIO VERDUGO ESTRADA	7	MÍNIMO	$860,220.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar
		MÁXIMO	$1'978,020.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a Trasladar

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes participantes de cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas para proceder a su análisis económico detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 28 de junio de 2024** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Dictamen y Fallo Económico de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **14:59 horas** del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En Representación de la Oficial Mayor
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En Representación del Tesorero Municipal
Del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

CÉSAR CASTRO PONCE
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de
la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.

"ÓRGANO SOLICITANTE"

JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA
En Representación de la Oficialía Mayor
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"TESTIGO SOCIAL"

LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ
En Representación del Consejo Coordinador Empresarial
de Mexicali, A.C. (CCE)

"TESTIGO SOCIAL"

JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ
En representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

L I C I T A N T E

Empresa: _____

Firma _____

Representante: _____

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
Oficio No. OM /0012 / 2022
ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
03 ENE 2022
DESPACHADO